

FECHA: 17 JUN 2011

DIRIGIDO A LA: Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad. Departamento de Medio Ambiente. Gobierno de Aragón. Pº María Agustín 36. 50071 Zaragoza

ASUNTO: Alegaciones al Borrador de la Orden por la que se aprobará el Plan General de Caza para la temporada 2011 – 2012 en la CCAA de Aragón.

<b>UNAC</b>	<b>UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA</b>		
	SOLICITUD A LAS ADMINISTRACIONES Nº	<b>067</b>	FECHA 17/06/2011
<i>Inscrita con fecha de 14 de marzo de 2006 en el Registro Nacional de Asociaciones (Grupo 1 / Sección 1) con el Número Nacional: 586707</i>			
<b>C.I.F.: G-97716351</b>	<i>Domicilio a efectos de notificación en la calle:</i> C/ Vicente Aleixandre, 38 bajo. 01003 Vitoria-Gasteiz – Álava Teléfono: 945 260 391 - 945 281 439. Fax: 945 281 439		

D. Teófilo Ruiz de Viñaspre Cortés, con DNI: 16516333X y actuando como Presidente de la UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA (UNAC)

**EXPONE:**

Una vez revisado el contenido del Borrador de la Orden por la que se aprobará el Plan General de Caza para la temporada 2011 – 2012 en la CCAA de Aragón,

**SOLICITAMOS:**

Que eliminen del mismo el apartado 2 del Artículo 14, relativo a la no existencia de cupos de captura.

*En Vitoria-Gasteiz, a 17 de junio de 2011*



Fdo.: D. Teófilo Ruiz de Viñaspre Cortés  
Presidente de la UNAC